

**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL
“PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN MATERIA DE
ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES MUELLE LAS PALMAS Y BRAVO MURILLO,
ENTRE VENEGAS Y PRIMERO DE MAYO” (C.C. 1514)**

Una vez concluido el plazo de presentación de la documentación del concurso público mediante procedimiento negociado del “Proyecto de acondicionamiento y mejora en materia de accesibilidad de las calles Muelle las Palmas y Bravo Murillo, entre Venegas y Primero de mayo” el 13 de febrero de 2015, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante GEURSA) procedió a la apertura del sobre A el 16 de febrero y el 20 de febrero de 2015, a la apertura del sobre B, resultando la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil “CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, SL”

La consejera de GEURSA doña Marina Más Clemente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2013, solicitó a la empresa “CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, SL” la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP y tras haber cumplimentado dicha empresa lo exigido en el mencionado artículo 151.2 del TRLCSP, **resuelve:**

Adjudicar el **“PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES MUELLE LAS PALMAS Y BRAVO MURILLO, ENTRE VENEGAS Y PRIMERO DE MAYO”** a la empresa CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, SL, por un importe de CIENTO SIETE MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (107.075,87 €) INCLUIDO IGIC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2015



Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA